



ACCIÓN DE LA UNIÓN 2022 FSI

ISF-2022-TF1-AG-PROTECT-02-others

La convocatoria se lanza de conformidad con el Programa de Trabajo 2021-22 y será gestionado por la Comisión Europea, Dirección General de Migración y Asuntos de interior (DG HOME).

La convocatoria cubre el tema: ISF-2022-TF1-AG-PROTECT-01-Otros: Protección de espacios públicos, NRBQ-E, sistemas de aeronaves no tripuladas, explosivos.

Su objetivo es mejorar la protección de los espacios públicos, en particular mediante una mayor cooperación entre los sectores público y privado, mejorar la protección y la detección de las amenazas NRBQ y de explosivos para los diferentes tipos de espacios públicos e infraestructuras críticas, mejorar la protección contra las amenazas que plantean las aeronaves no tripuladas, y mejorar la aplicación del Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos

A continuación se facilitan los principales datos de la convocatoria extractados de la misma.

1. Tipos de solicitantes a los que se dirige la convocatoria son:

- ser personas jurídicas (organismos públicos o privados);
- organizaciones internacionales (las reglas sobre los países elegibles no se aplican a ellas);
- otros entes podrán participar en otras funciones del consorcio, como socios asociados, subcontratistas, terceros que aporten contribuciones en especie, etc;
- las personas físicas NO son elegibles (con la excepción de los trabajadores por cuenta propia, es decir, cuando la empresa no tiene personalidad jurídica distinta de la de la persona física)
- los entes sin personalidad jurídica con arreglo a su legislación nacional podrán participar excepcionalmente, siempre que sus representantes tengan la capacidad de asumir obligaciones jurídicas en su nombre, y ofrecer garantías de protección de los intereses financieros de la UE equivalentes a las ofrecidas por las personas jurídicas;
- los organismos de la UE (a excepción del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) NO pueden formar parte del consorcio.

2. Condiciones geográficas:

Los solicitantes (beneficiarios y entidades afiliadas) deben estar establecidos en cualquiera de los países elegibles, es decir, todos los Estados miembros de la UE excepto Dinamarca o en un país o territorio de ultramar vinculado a éstos.



3. Actividades que se financiarán en el marco de la convocatoria de propuestas:

- Evaluación y planificación (p. ej., establecer y emprender evaluaciones de vulnerabilidades para identificar posibles vulnerabilidades frente a ataques por parte de agentes externos o internos; desarrollar e implementar un plan de seguridad de instalaciones o eventos, incluyendo medidas preparatorias, de emergencia y de recuperación; nombrar y formar a una persona responsable de la coordinación y aplicación de las medidas de seguridad contenidas en el plan de seguridad; desarrollar e implementar un plan de gestión de crisis);
- Sensibilización y formación (p. ej., iniciar campañas de sensibilización pública para informar de comportamientos sospechosos y cómo reaccionar frente a un ataque que comprometa la seguridad de una instalación o evento; desarrollar e implementación de programas internos de sensibilización sobre seguridad, concienciación sobre posibles amenazas y capacitación básica en seguridad para todos los empleados;
- Protección física (p. ej., evaluar cuestiones de seguridad y protección física desde el comienzo del proceso de diseño de una nueva instalación o evento; controles y barreras de acceso necesarios, evitando al mismo tiempo crear vulnerabilidades);
- Cooperación (p. ej., designar puntos de contacto y aclarar las funciones y responsabilidades respectivas en la cooperación entre los sectores público y privado en materia de seguridad; establecer una comunicación y una cooperación fiables y oportunas que permitan el intercambio de información entre las autoridades públicas responsables para un riesgo y amenaza específica, y entre las fuerzas de seguridad locales y el sector privado; coordinar el trabajo sobre la protección de los espacios públicos a nivel local, regional y nacional, y participar en intercambios de comunicación y buenas prácticas a todos los niveles, incluido el de la UE);
- Elaboración de materiales de orientación sobre una mejor protección contra las amenazas NRBQ y explosivos, y su detección, para diferentes tipos de espacios públicos;
- Desarrollo e implementación de conceptos, medidas y programas de seguridad para diferentes tipos de espacios públicos;
- Desarrollo e implementación de capacitaciones sobre mejor protección y detección de amenazas QBRN y explosivos, para diferentes tipos de espacios públicos;
- Desarrollo de módulos de formación para los organismos policiales/civiles de los Estados miembros encargados de contrarrestar/mitigar la amenaza que plantean los sistemas de aeronaves no tripuladas (en inglés, UAS) no cooperativas, que abarquen diferentes funciones y niveles de responsabilidad.
- Actividades que fomenten la creación de redes y asociaciones público-privadas, la confianza mutua, la comprensión y el aprendizaje, la identificación y difusión de las mejores prácticas y los enfoques innovadores a escala de la Unión, programas de

formación e intercambio sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos para:

- mejorar la cooperación en este campo:
 - entre Estados miembros, en particular entre puntos de contacto nacionales, y entre puntos de contacto nacionales y Europol,
 - dentro de los Estados miembros, p. ej., diferentes autoridades nacionales (autoridades competentes, puntos de contacto nacionales, autoridades de inspección y autoridades aduaneras),
- mejorar la concienciación:
 - con el sector químico (incluidos los mercados digitales pertinentes) en relación con la importancia de aplicar las restricciones y las obligaciones de notificación del Reglamento,
 - en relación con lo que hace sospechosas ciertas transacciones de precursores de explosivos, en particular en el entorno digital.

4. El presupuesto disponible es de 4.900.000 EUR.

La DG Home se reserva el derecho de no otorgar todos los fondos disponibles o de redistribuirlos entre los temas de la convocatoria.

5. Calendario y plazos (indicativos):

- Fecha de inicio: 8 Febrero 2022
- Fecha límite de remisión: 11 Mayo 2022
- Evaluación: Mayo-Septiembre 2022
- Selección: Septiembre-Octubre 2022
- Firma del Acuerdo de Subvención: Diciembre 2022/Enero 2023

6. Composición del consorcio del proyecto:

Las propuestas deben ser enviadas por mínimo 2 solicitantes (beneficiarios; no entidades afiliadas) de 2 países elegibles diferentes.

Las organizaciones internacionales NO pueden solicitar el puesto de coordinador.

7. Duración.

El periodo de ejecución máximo de los proyectos será de 24 meses (con posibles prórrogas, si están debidamente justificadas y mediante enmienda).

8. Presupuesto del proyecto.

Los presupuestos de los proyectos (importe máximo de la subvención) deben oscilar entre 500.000 € y 3.000.000 €.



9. Comunicación y visibilidad

Además de las actividades periódicas de difusión de los resultados del proyecto, la Dirección General de Migración y Asuntos de interior (DG HOME) quisiera fomentar un mayor diálogo entre los beneficiarios individuales del proyecto y entre la comunidad de beneficiarios del proyecto, las partes interesadas y los servicios de la Comisión.

El objetivo es, en particular, promover una mayor interacción sobre aspectos innovadores en los resultados de los proyectos y aumentar la visibilidad, los efectos del aprendizaje y las sinergias.

Se anima a los solicitantes a incluir en sus propuestas reuniones o actividades en Bruselas, así como productos de difusión que apoyen los esfuerzos de comunicación de la DG HOME, como fichas informativas, y a planificar en consecuencia.

TRADUCCIÓN DE CORTESÍA